Fecha: 2024-10-24 20:03:11
Radicado: 2024I-VBOG-080429
Destino: Carolina Pabón Silva
Anexos: 0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL
N° Radicado: 2024I-VBOG-080429
Fecha: 2024-10-24 20:03:11

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DE: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA
Asunto: Solicitud Prórroga No. 3 Contrato 4915 de 2023 ?INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES.?.

Apreciada doctora Carolina,

En atención a los memorandos 2023I-VBOG-025004 y 2023I-VBOG-025005 del 10 de noviembre de 2023, referente a "Lineamientos para el trámite de solicitudes de Modificación, Adición, Prórroga y Aclaración a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Manual de Contratación de la entidad" y específicamente a (…) II. MODIFICACIONES (ADICIONES, PRÓRROGAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES) QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y QUE NO HACEN TRÁMITE ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, aunado por las disposiciones del Manual de Contratación, se remite para su revisión y trámite en tal caso, la presente solicitud de:

Prórroga No. 2 al contrato de interventoría No. 4915 de 2023 cuyo objeto es *INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES*, con los siguientes datos y acceso documental soporte alojado en OneDrive, así:

1. **Tipo de contrato:** interventoría

2. **Tipo de solicitud:** prórroga

3. **Número de Contrato:** 4915 de 2023

4. **Objeto del contrato:** INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES DEPARTAMENTO DE VAUPES

5. **Contratista:** ING INGENIERIA S.A.S. con NIT. 890.405.995-1. Representante Legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA.

6. **Información general del contrato:**

a. Fecha de inicio: 28 de diciembre de 2023.
b. Valor inicial: $432.000.000

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

c. Adiciones: N/A
d. Valor Actual: $432.000.000.00
e. Plazo Inicial: hasta el 31 de mayo de 2023.
f. Prórrogas:
- Prórroga No. 1: desde 3/03/2024 hasta 3/08/2024.
- Prórroga No. 2: desde 4/11/2024 hasta 30/11/2024.

g. Suspensiones:
Suspensión 1: desde 29/12/2023 hasta 28/01/2024.
- Ampliación 1 suspensión 1: desde 29/01/2024 hasta 28/02/2024.

h. Plazo Actual: 3 de noviembre de 2024.
i. Modificaciones: no aplica
j. Cesiones: no aplica.

7. Anticipo: no aplica

8. Porcentaje de avances:

PROGRAMADO %	89,97% (avance financiero)
EJECUTADO %	50,57% (avance financiero)

9. Justificación diferencia de avance programado vs lo ejecutado:
La diferencia entre el avance financiero programado y ejecutado, obedece al valor aceptado por ejecución efectiva de las actividades de interventoría, que están supeditadas entre otras, al personal empleado y dedicado al control, seguimiento, aprobación de las actividades ejecutadas del contrato de obra 4990 de 2023.

El contrato principal (obra) ha ejecutado la actualización de estudios y diseños, la cual tomó en su ejecución un plazo mayor al inicialmente planeado, toda vez que se requirió realizar apiques y sondeos en la zona del proyecto para así contar con la aprobación de los estudios correspondientes desde la Geología y Geotecnia. Así mismo, se ha ejecutado actividades de fabricación de las estructuras metálicas en taller en hinca de pilotes en el sitio de las obras.
Valga expresar que existe una complejidad en el proyecto toda vez que el transporte de la maquinaria, equipo y materiales se debe realizar de manera fluvial a través del río Unilla y el río Vaupés hasta llegar a la comunidad de Carurú, lo que en la actualidad se traduce en mayores tiempos de ejecución toda vez que el río Unilla presenta niveles bajos en la cota de inundación de este.

Así las cosas, el avance porcentual al 50,57% reflejan las ocho (8) actas de costos tramitadas con ocasión al avance de actividades concernientes al ítem “REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” y a la ejecución de obras desarrolladas en taller y en campo.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

RESUMEN DE ACTAS PRESENTADAS

No ACTA	PERIODO	ESTADO	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
1	dic-23	PAGADA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	feb-24	PAGADA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	mar-24	PAGADA	$ 28.282.122,00	$ 5.373.603,18	$ 33.655.725,18
4	abr-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
5	may-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
6	jun-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
7	jul-24	RADICADA	$ 28.282.122,00	$ 5.373.603,18	$ 33.655.725,18
8	ago-24	RADICADA	$ 25.529.060,00	$ 4.850.521,40	$ 30.379.581,40
TOTAL EJECUTADO					$ 127.263.483,76

10. Proceso sancionatorio: no aplica

11. Garantías:

No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado	**Fecha de aprobación en SECOP**
Garantía Única de Cumplimiento No: 11-44-101214948 – Anexo 8, la cual ampara hasta la ampliación No. 1 de la suspensión No. 1	11 de abril de 2024

12. Modificación solicitada: no aplica

13. Adición solicitada: no aplica

14. Prórroga: hasta el 30 de noviembre de 2024

15. Concepto del Gestor y Supervisor:

Concepto apoyo a la supervisión:

El Apoyo a la Supervisión (gestor técnico), recomienda avalar la solicitud de prórroga del Contrato de interventoría No. 4915 de 2023, solicitada por el representante legal de la ING INGENIERIA SAS, mediante comunicación No. comunicación INGI-50251-096-24 del 22 de octubre de 2024, debido a que la interventoría debe realizar las actividades de seguimiento, vigilancia y control al Contrato de Obra No. 4990 de 2023 cuando menos, durante el mismo plazo de ejecución de contrato de Obra, el cual obtuvo ante la solicitud de prórroga No. 3 (oficio No. MAG-017-039 del 1 de octubre de 2024) aval para su viabilidad ante el Invias, mediante oficio INGI-50251-095-24 de la interventoría.

Por lo tanto, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría hasta el 30 de noviembre de 2024 a partir del día siguiente de la terminación del plazo actual, para que ejerza la vigilancia y el control técnico, administrativo, financiero y ambiental (entre otros) durante el periodo de ejecución del contrato de obra anteriormente señalado.

Esta solicitud además encuentra viabilidad, con fundamento no solo en lo contractualmente pactado, sino además en el artículo 83 y SS relacionados, de la Ley 1474 de 2011.

ESTADO ACTUAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

El contrato de interventoría No. 4915 de 2023, se suscribió por un valor inicial de $432.000.000,00 del cual a la fecha se ha facturado el valor total de $127.263.483,76 correspondientes a las actas de costos No. 1,2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. A continuación, se relaciona de manera informativa del detalle de cada una de las actas anteriormente mencionadas:

Resumen de Actas Presentadas:

No ACTA	PERIODO	ESTADO	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
1	dic-23	PAGADA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	feb-24	PAGADA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	mar-24	PAGADA	$28.282.122,00	$ 5.373.603,18	$ 33.655.725,18
4	abr-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
5	may-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
6	Jun-24	PAGADA	$ 8.283.600,00	$ 1.573.884,00	$ 9.857.484,00
7	Jul-24	RADICADA	$28.282.122,00	$ 5.373.603,18	$ 33.655.725,18
8	Ago-24	RADICADA	$25.529.060,00	$ 4.850.521,40	$ 30.379.581,40
TOTAL EJECUTADO					$ 127.263.483,76

Con lo anterior, el contrato de interventoría a la fecha ha ejecutado (facturado y pagado) el valor de $63.228.177,18 (incluido IVA), por concepto de "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE".

Las actas 7 y 8 radicadas por los meses de julio y agosto de 2024 corresponden al pago de la totalidad de los especialistas utilizados en la "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE" y adicionalmente, a los profesionales utilizados para el seguimiento y control en la ejecución de las obras realizadas por el contratista en taller y en sitio, que a la fecha corresponden a:

La ejecución de obras en taller correspondientes a la fabricación de las estructuras metálicas que componen el muelle, las cuales corresponden a cuatro (4) unidades flotantes de embarque, una (1) unidad flotante intermedia de paso y dos (2) pasarelas, todo conforme a las condiciones técnicas pactadas.

El transporte al sitio de obra el equipo de pilotaje y la tubería para los pilotes, con lo que se dio inicio con la actividad de la hinca de pilotes metálicos de acero

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

de los cuales ya se encuentran ejecutados 5 pilotes de un total de 18 unidades.

Así las cosas, se cuenta con un valor pendiente por ejecutar de $304.736.516,24 los cuales serán ejecutados en la vigencia 2024 y sobre todo, dentro del plazo solicitado como prorroga No. 3, así:

Descripción	Costo Mensual	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	Valor solicitud
COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL			
Director de Interventoria	$ 7.020.000,00	2,00	$ 14.040.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	3,00	$ 16.275.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.470.000,00	3,00	$ 10.410.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTA			$ 25.298.099,40
Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00		
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.490.000,00		
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.490.000,00		
Especialista en Sostenibilidad	$ 5.425.000,00		
Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00		
Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	1,90	$ 7.315.000,00
Profesional Gestión Social	$ 3.850.000,00	2,00	$ 7.700.000,00
PERSONAL TECNICO			
Inspector SST	$ 2.140.000,00	2,00	$ 4.280.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Secretaria	$ 1.160.000,00	3,00	$ 3.480.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (5)			**$ 88.798.099,40**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)			**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)			**$ 209.563.515,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS			
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	20,00	$ 3.500.000,00
EQUIPO TOPOBATIMETRICO (Costos	$ 6.110.000,00	2,00	$ 12.220.000,00
Ensayos de laboratorios	$ 540.203,00	10,00	$ 5.402.030,00
Oficina (Dotación, Servicios públicos y	$ 1.200.000,00	3,38	$ 4.056.000,00
Edición de informes, papelería,	$ 605.000,00	3,50	$ 2.117.500,00
Transportes aereos y/o terrestres y/o	$ 1.880.000,00	9,08	$ 17.070.400,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o	$ 605.000,00	3,50	$ 2.117.500,00
AJUSTE	$ 34.161,08	1,00	$ 34.161,08
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)			**$ 46.517.591,08**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C			**$ 256.081.106,08**
IVA = 19% * (C) = (D)			**$ 48.655.410,16**
COSTO TOTAL = (C) + (D)			**$ 304.736.516,24**

Con lo anterior, en la reprogramación del plan de cargas y el Acta de Modificación de Costos de Interventoría, soportes de la presente solicitud, se evidencian de forma discriminada como se ejecutarán los recursos, relacionando la dedicación y el costo de cada profesional, así como el desglose de los otros costos directos en valor y utilización los cuales se invertirán en el plazo solicitado.

Con la prórroga al plazo contractual solicitado anteriormente, se garantiza el seguimiento y control a las obras concernientes al mantenimiento y mejoramiento del muelle fluvial de la comunidad de Carurú, las cuales serán finalizadas y así mismo, se ejecutarán en su totalidad los recursos dentro de la vigencia del año 2024. Igualmente, es importante manifestar que no se cuentan con saldos fenecidos en el contrato. Aclarando que la presente solicitud de prórroga tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría del proyecto en referencia, no genera una adición en recursos para ninguno de los mismos.

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

A continuación, se relaciona las actividades a ejecutar en el plazo solicitado por el contratista de obra las cuales serán objeto de control y seguimiento por la interventoría, dando la claridad de que se realizarán la totalidad de las obras del proyecto:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	MES 1
EJECUCION DE LAS OBRAS Y OTROS	1 MES	Finalización de hinca de pilotes, suministro de estructuras metálicas, Montaje de estructuras metálicas

Las actividades a ejecutar las cuales serán objeto de seguimiento y control por esta interventoría en el plazo solicitado y conforme al anexo técnico del Contrato de Obra sobre el que se ejerce la interventoría, corresponden a:

- Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
- Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 10'-12' Sch XS e= 6,35mm
- Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 21MPa (D) - mezcla in situ
- Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ
- Acero de Refuerzo fy=4200MPa
- Fabricación y suministro de estructura metálica
- Montaje y pintura de estructura metálica
- Luminaria LED autónoma fotovoltaica
- Localización y replanteo

Con la prórroga del plazo contractual solicitada anteriormente, se garantiza que las obras concernientes al mantenimiento y mejoramiento del muelle fluvial de Caruru, serán finalizadas y así mismo, se ejecutarán en su totalidad los recursos.

En cuanto al contrato de obra No. 4990 de 2023, el cual lleva por objeto el MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CARURU EN EL RÍO VAUPES, DEPARTAMENTO DE VAUPES, se encuentra ejecutado por el CONSORCIO MAGNETON, con un avance físico de obra ejecutado del 37,01% contra un programado del 34,81% y así mismo, su avance financiero ejecutado es del 5,88% contra un avance programado del 17,72%, lo que se explica con la ejecución de la Etapa 1 (estudios y diseños en las condiciones previamente enunciado) y actividades de obra en taller así como hinca de pilotes en sitio, sin embargo, una vez se suministre las estructuras metálicas en sitio, el contrato subirá a un porcentaje de avance físico del 61,25% aproximadamente.

Por todo lo anterior se solicita prorrogar el contrato de interventoría No. 4915 de 2023 por un término igual al contrato de obra, y en todo hasta el 30 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que, con la presente solicitud de prórroga no se genera una adición en recursos ni para el contrato de obra ni para el contrato de interventoría del proyecto en referencia.

Concepto del supervisor:
Teniendo en cuenta la justificación dada por el contratista y avalada por la interventoría, y en aras de culminar el proyecto a satisfacción con el cumplimiento absoluto del objeto

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

contractual, se hace necesario prorrogar el contrato de obra No. 4990 de 2023 bajo la prórroga No. 3 hasta el 30 de noviembre de 20204.

16. Justificación unidad ejecutora:
La Unidad Ejecutora emite concepto favorable a la solicitud de prórroga No.3 del contrato de interventoría No. 4915 de 2023 esto es, a partir del día siguiente de la terminación del plazo actual y hasta el 30 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que la Interventoría debe realizar las actividades de seguimiento y control al Contrato de Obra No. 4990 de 2023 tal y como fue pactado contractualmente y como lo dispone la ley 1474 de 2011 aunado a demás preceptos normativos propios del sector administrativo y en particular de la contratación pública.

Lo anterior en concordancia con la solicitud de prórroga No. 3 elevada por el Contratista de obra y avalada por la Interventoría como ha sido puesto en conocimiento a través de las comunicaciones: MAG-015-039 (obra) y INGI-50251-096-24 (Interventoría).

17. Gestor Técnico De Proyecto: Jhonatan Danilo Daza Moreno

18. Supervisor del Contrato o Convenio: Carlos Julio Trujillo Gamba

Soportes:

a) Solicitud por parte de la interventoría INGI-50251-058-24 del 9 de julio de 2024
b) Oficio aprobación de interventoría NGI-50251-057-24 del 9 de julio de 2024
c) MEPI-MN1-IN-9-FR-2 plan de cargas o reprogramación al plan de cargas
d) MINFRA-MN-IN-6-FR-1 programa de inversiones
e) Cronograma de obra
f) MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento garantías contrato de interventoría
g) Acta de aprobación de pólizas
h) Memorando No. 2024I-VBOG-040011 del 20 de junio de 2024 – Envío pólizas conforme a prórroga No. 1
i) Constancia de actualización de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos
j) RUT actualizado
k) Cámara de comercio de la firma interventora

Finalmente se anexa enlace para acceso a los documentos contractuales, en atención que por su peso no fue posible cargarlos como anexo a este documento:

https://invias-my.sharepoint.com/personal/jddaza_invias_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjddaza%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINVIAS%2FEJECUCI%C3%93N%20PROYECTOS%2F9%2E%20Carur%C3%BA%2F1%2E%20Obra%2F3%2E%20Modificaciones%20Contrac%2F6%2E%20Redistribuci%C3%B3n%20de%20recursos%2F2%2E%2015%2E04%2E24%2F2%2E%20Intv%2FSOLICITUD&ga=1

Atentamente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
Proyectado por: JHONATAN DANILO DAZA MORENO
Revisado por: TATIANA PATRICIA CANO AVILA
Aprobado por:

Copia Interna a:

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-10-24T20:03:19-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanie el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-10-24T20:03:21-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS